

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN MANTA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA. .

1. ANTECEDENTES.- COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de marzo de 2012, aprobada mediante Resolución No. 1410 de 15 de marzo de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de marzo de 2012.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Manta y la reforma del estatuto social, de COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA. otorgada el 6 de febrero de 2014 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000680 de 21 de febrero de 2014.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, JOSE ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO en su calidad de Gerente de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000680 de 21 de febrero de 2014 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Manta y la reforma del estatuto social de COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Manta de COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

En virtud de la referida escritura, la compañía reforma el artículo Tercero del estatuto social, de la siguiente manera:

0000014

"ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía será en la ciudad de Manta,..."

Quito, 21 de febrero de 2014.


Dr. Eddy Viteri Garcés.
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE

 RBF/
EXP. 145993
Tr. 01.1.14.000191

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.